

INSTRUCCIONES GENERALES EN CASO DE EMERGENCIA PARA TODO EL PERSONAL BASE O61 UME 1 (LOGROÑO)

Todo el personal es miembro del **EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)**, y como tal tiene el deber de conocer las **vías y salidas de evacuación**, así como la localización de los **medios de extinción** más próximos.

En la web de RIOJASALUD en **Profesionales / Recursos Humanos / Prevención de Riesgos Laborales / Información sobre Planes de Autoprotección / Emergencia (PA/PE)** se encuentra el Tríptico de Medidas de Emergencia. El link es

<https://www.riojasalud.es/files/content/rrhh/prevencion-rrll/triptico-UME1-061-Logro%C3%B1o.pdf>

1-Detección por los detectores de humo:

Cuando se activa un detector de humo, la señal es recogida en la central de alarmas.

SONARA UNA ALARMA ACUSTICA

El personal del centro deberá confirmar la veracidad de la señal comprobando las indicaciones de la centralita y/o revisando todas las dependencias del centro (la actuación continua en el punto 2.1)

2-Detección/Aviso por un trabajador:

Si es un trabajador el que lo detecta:

- 1- Avisar al resto de compañeros presentes (existe también un pulsador de alarma en la entrada de la Base)
- 2- Localizar un **extintor** e intentar sofocar el fuego, sin poner en peligro la propia integridad física. Se recomienda no actuar sólo
- 3- Si el fuego no se extingue con el extintor o extintores, y en función de la gravedad avisar a la Centralita de Seguridad del Hospital San Pedro **88711**, al **112** y al personal de mantenimiento del CARPA (en horario Laboral **89186 y 79188**)
- 4- Desenrollar las mangueras de incendios BIE, actuando con ellas sin poner en peligro la propia integridad física
- 5- Si el incendio no es controlable, evacuar el centro cerrando puertas y ventanas si es posible y esperar en el exterior de la base la llegada de los cuerpos y fuerzas de seguridad y bomberos.

